



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 032-2025-GM-MDCG

Castillo Grande, 22 de abril del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El Informe N° 301-2025-GDSYSC/MDCG, de fecha 22 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, INFORME N° 067-2025-USCYSC-GDSYSC/MDCG/AJBM, de fecha 22 de abril del 2025, el jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, solicita la aprobación del Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DEL SERENO MUNICIPAL CASTILLENSE 2025", y demás actuados que acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y concordante con lo dispuesto en el artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con INFORME N° 291-2025-GDSYSC/MDCG, de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, solicita la disponibilidad presupuestal, según detalle a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CLASIFICADOR GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO						S/.900.00
1	Servicios de preparación de almuerzo	servicio	2.3.27.11.5	36	25.00	S/. 900.00
SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS						S/. 300.00
2	Alquiler de local	paquetes	2.3.27.9.99	01	300.00	300.00
TOTAL						S/. 1,200.00

Que, mediante INFORME N° 289-2025-GPP-MDCG, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DEL SERENO





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPAL CASTILLENSE 2025", por el monto de S/1,200.00, según el siguiente detalle:

Meta: 05

Rubro: 07 FONCOMUN

Clasificador de Gasto	MONTO TOTAL: S/1,200.00
2 3.27.11 5	S/900.00
23.27.9 99	S/300.00

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 244-2024-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración y de acuerdo con el Ítem 5.1 señala "Aprobar planes de trabajo de cualquier actividad de la entidad".

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR, el Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DEL SERENO MUNICIPAL CASTILLENSE 2025", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales y a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a las Gerencias y Unidades que tengan injerencia en el contenido de la presente resolución, y disponer las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
MG. CPC. Roy Doraño Gonzales Cotera
GERENTE MUNICIPAL

